



Universidad Nacional

Exp. 12-08-40504

de
Córdoba

República Argentina

VISTO la propuesta efectuada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 19/08, en el sentido que se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, al poeta chileno GONZALO ROJAS, y

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria académica del poeta Rojas se destaca: su desempeño, desde 1952, como profesor por concurso de las cátedras de "Literatura Chilena" y de "Teoría Literaria" del Departamento de Español, al que dirigirá por dieciocho años, el haber fundado y conducido la "Primera Escuela de Verano" y haber sido elegido, en 1969, como Director del Consejo de Difusión Universitaria a cargo de toda la política cultural de la institución –todo ello en la Universidad de Concepción, de su país natal – y haber ejercido además como docente –en Estados Unidos de Norteamérica- en la Universidad de Chicago y en el Barnard College de Nueva York, en 1978, y en la Universidad de Brigham Young en 1985;

Que en orden a sus trabajos como autor, publica en 1948 el primer libro de poesías *La miseria del hombre*, en el año 1964 –en Chile- *Contra la muerte*, que será reeditado en La Habana (Cuba) en 1967, durante los años siguientes son editados *Transtierro* (1979), *Antología Breve y 50 poemas* (1980), *Del Relámpago* (México), *El Alumbrado y otros poemas* (1986), *su Antología Personal y Materia de Testamento* (1988), *Antología del aire y Las hermosas* (Santiago de Chile) y *Poesías de Amor* (Madrid) en 1991 y aparece su *Obra selecta* en la Biblioteca Ayacucho de Venezuela, en 1998;

Que otros antecedentes de Gonzalo Rojas dignos de mencionarse son: la organización y coordinación –en la citada Escuela de Verano- del "Primer Encuentro Nacional de Escritores"; la obtención de la Beca UNESCO, en el año 1958; la asistencia en 1959 a China Popular invitado por la Unión de Escritores Chinos y la presidencia en 1960 del "Primer Encuentro de Escritores Americanos" –organizado por la Universidad de Concepción- (en el que participaron, entre otros, escritores de la talla de Ernesto Sábató, Enrique Anderson Imbert, Fernando Alegria y Nicanor Parra); su colaboración, en 1966, como jurado del prestigioso "Premio Casa de las Américas" de La Habana (Cuba) en el género poesía y el haber sido declarado, en 1967, "Hijo Ilustre" de Lebu (ciudad en la que nació en 1917); la designación que le confiriera Salvador Allende, en 1970, como Consejero Cultural en China y Encargado de Negocios –con el rango de Embajador- en Cuba, en 1972;



Universidad Nacional

Exp. 12-08-40504

de
Córdoba

República Argentina

Que se hace necesario agregar que el citado hombre de letras participó, junto con Gabriel García Márquez en 1977, en la constitución del jurado del "Premio Rómulo Gallegos", que galardonara al mexicano Carlos Fuentes, fue nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Concepción en 1990 y de la Universidad Brigham Young en 1991, al año siguiente, mereció el Primer Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana y el Premio Nacional de Literatura de Chile, se lo declaró Ciudadano Ilustre de la ciudad de Concepción en 1993 y de la ciudad de Valparaíso en 1995, el Senado de la Nación Argentina le confirió el Premio José Hernández en 1997, obtuvo en 1998 el Premio Octavio Paz de Poesía, recibió en 2001 el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción y de la Universidad de Bío-Bío y se lo galardonó con el Premio Cervantes de Literatura en 2003;

Atento lo establecido por las Ordenanzas HCS nros. 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al poeta chileno **GONZALO ROJAS**.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

SL

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION NRO.: 97